



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/AC.51/1997/L.4/Add.13
2 de julio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ DEL PROGRAMA Y DE LA COORDINACIÓN
37º período de sesiones
9 de junio a 3 de julio de 1997
Tema 8 del programa

PROYECTO DE INFORME

Relatora: Sra. Sharon BRENNEN-HAYLOCK (Bahamas)

Adición

CUESTIONES RELATIVAS A LOS PROGRAMAS: PROYECTO DE PRESUPUESTO
POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1998-1999 (tema 4 a))

Sección 11A. Comercio y desarrollo

1. En su sesión 21ª, celebrada el 25 de junio de 1997, el Comité examinó la sección 11A, Comercio y desarrollo, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999.

Deliberaciones

2. Muchas delegaciones reafirmaron la importancia que asignaban a la función de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) como centro de coordinación para el tratamiento integrado del desarrollo y las cuestiones conexas en las esferas del comercio, las finanzas, la tecnología, las inversiones y el desarrollo sostenible y reiteraron su pleno apoyo al programa de la UNCTAD.

3. Muchas delegaciones expresaron su agradecimiento por la valiosa contribución que hacía la UNCTAD al asistir a los países en desarrollo en el proceso de mundialización y en su integración a la economía mundial.

4. Muchas delegaciones acogieron con satisfacción los esfuerzos por simplificar la estructura de la secretaría de la UNCTAD y reorientar su programa

de trabajo de conformidad con los resultados del noveno período de sesiones de la Conferencia. Muchas delegaciones expresaron la opinión de que la reforma y reestructuración de la UNCTAD habían concluido con las decisiones adoptadas durante el noveno período de sesiones, celebrado en Midrand en abril de 1996 y que no era necesario introducir otras modificaciones. A juicio de esas delegaciones, la UNCTAD necesitaba consolidar su estructura reformada con el pleno apoyo de los Estados Miembros y debería dedicarse por entero a desarrollar plenamente las actividades previstas en su mandato. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la reforma de la UNCTAD era un proceso constante y esperaban que continuara la simplificación de la organización. Varias delegaciones se mostraron preocupadas por la incidencia que esa simplificación tendría en su capacidad para ejecutar el programa de trabajo. Una delegación opinó que los esfuerzos de reforma de la UNCTAD le permitirían llevar a cabo con mayor eficacia sus actividades prioritarias.

5. Algunas delegaciones consideraron que debería existir un mejor equilibrio entre los recursos propuestos en el presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios estimados y se mostraron preocupadas por que se dependiera cada vez más de los recursos extrapresupuestarios. Otras delegaciones consideraron que el equilibrio actual era adecuado.

6. Muchas delegaciones manifestaron la opinión de que las reducciones de recursos propuestas eran excesivas y consideraron que pondrían en peligro la ejecución del programa de trabajo. Otras delegaciones juzgaron que el nivel propuesto de recursos era el mínimo necesario para ejecutar el programa de trabajo. Algunas delegaciones acogieron con satisfacción la reducción de recursos y opinaron que deberían efectuarse otras reducciones, en particular de las partidas para puestos de la categoría de servicios generales.

7. Varias delegaciones subrayaron la importancia que asignaban a las actividades del programa 5, Países menos adelantados, y países en desarrollo insulares y sin litoral. Algunas delegaciones estimaron que el programa de trabajo debería haber contenido mayores referencias a los pequeños Estados insulares en desarrollo, de conformidad con el programa 9 del plan de mediano plazo para el período 1998-2001, y subrayaron la necesidad de que se proporcionaran recursos adecuados para las actividades vinculadas con esos Estados. Otras delegaciones expresaron que seguían preocupadas por el trabajo del subprograma al que habían consentido con renuencia durante el examen del plan de mediano plazo. Sostuvieron que, en vista de la decisión adoptada en el noveno período de sesiones de la UNCTAD de que se tratara el trabajo sobre los países menos adelantados y países en desarrollo insulares y sin litoral como cuestión intersectorial no era necesario que siguiera figurando como un subprograma separado. Esas delegaciones destacaron que la Oficina del Coordinador Especial para los Países en Desarrollo Menos Adelantados, sin Litoral e Insulares debería concentrarse únicamente en la coordinación, dejando de lado las actividades de los programas. Muchas delegaciones señalaron que el subprograma 5 derivaba directamente del consenso alcanzado por los Estados Miembros al tratar el programa 9 del plan de mediano plazo. Esas delegaciones, sin embargo, objetaron que se siguieran disminuyendo los recursos del subprograma, además de las reducciones efectuadas tras el noveno período de sesiones. Se refirieron asimismo al párrafo 13 de la resolución 50/103 de la Asamblea General, titulada "Aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990", en que la Asamblea recordaba

que al final del decenio, se realizaría un examen y evaluación mundiales de la aplicación del Programa de Acción, y pidieron que se llevaran a cabo las actividades previstas en la sección 11A relativas a ese examen mundial.

8. Muchas delegaciones expresaron su decidido apoyo a la propuesta de que se destinaran 1,4 millones de dólares de los ahorros efectuados para financiar la participación de expertos de los países en desarrollo en reuniones de expertos de las comisiones de la UNCTAD y señalaron que, aun incluyendo esa suma, el presupuesto de la UNCTAD registraría un crecimiento negativo importante. Algunas delegaciones se opusieron a esa propuesta. Muchas delegaciones lamentaron que se hubiera rechazado la propuesta, en tanto que otras siguieron oponiéndose a ella.

9. Muchas delegaciones sostuvieron con firmeza que la Dependencia Económica Especial de la UNCTAD para la Asistencia al Pueblo Palestino debería continuar su labor sin mengua alguna.

Conclusiones y recomendaciones

10. El Comité tomó nota del documento titulado "Conclusiones convenidas y resumen del Presidente", remitido por el Presidente del Grupo de Trabajo de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre el presupuesto y el plan de mediano plazo de la UNCTAD, en su 29º período de sesiones.

11. El Comité decidió recomendar a la Asamblea General que aprobara la descripción del programa de la sección 11A, Comercio y desarrollo, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, con las modificaciones siguientes:

a) Párrafo 11A.46, segunda oración: después de las palabras "ciertos países en desarrollo", insértese la frase "como los pequeños países en desarrollo insulares y sin litoral";

b) Párrafo 11A.60: agréguese el siguiente subpárrafo d):

"d) Se habrá mejorado la capacidad de los países insulares en desarrollo para reducir las especiales limitaciones que suponen para el desarrollo los altos costos de transporte."
